



INCOmy.modcto040-2025

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable técnico del programa presupuestario "Mantenimiento y Conservación de edificios públicos y otras construcciones" y el Concejal delegado de "Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras", cuyas firmas electrónicas se completan el 31 de octubre de 2025, así como el informe de la Interventora firmado electrónicamente el 18 de noviembre de 2025, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 040/25/TC/29, por transferencia de crédito entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO. DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
010.3230.227.03	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	1.070.000,00	-96.706,66	973.293,34		6.800,00	966.493,34
006.3200.632.00	REPOSICION EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	585.000,00	585.000,00	6.800,00		591.800,00
	PROYECTO 2024-2-AUDEN-2						
008.1621.212.00	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PUBLICOS Y OTRAS CONSTR.	6.000,00	0,00	6.000,00		5.550,00	450,00
007.1640.633.00	REPOSICION EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	5.550,00		5.550,00
	PROYECTO 2025-4-INVCE-1						
003.1300.212.00	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PUBLICOS Y OTRAS CONSTR.	15.000,00	0,00	15.000,00		8.000,00	7.000,00
003.1300.632.00	REPOSICION EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	41.284,64	41.284,64	8.000,00		49.284,64
	PROYECTO 2024-4-RTOCL-1-1						
<b>TOTALES</b>		<b>1.091.000,00</b>	<b>722.991,30</b>	<b>1.620.577,98</b>	<b>20.350,00</b>	<b>20.350,00</b>	<b>1.620.577,98</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV. DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
							0,00
							0,00
<b>TOTALES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal Delegado de Hacienda y Recursos Humanos*, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 4160/2025 de 31 de octubre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,  
Fdo. Diego López Del Hierro

Doy fe,  
LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo. M<sup>a</sup> Celia Alcalá Gómez

OBSERVACIONES: